

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0379-2016-UNAM

Moquegua, 30 de Noviembre de 2016

**VISTOS**, el Informe N° 00285-2016/COORD.-SEDE ILO-UNAM de 23 de Setiembre de 2016, Informe N° 609-2016-ORH/DIGA/UNAM de 14 de Noviembre de 2016, Informe N° 634-2016-DIGA/CO/UNAM de 14 de Noviembre de 2016, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 18 de Noviembre de 2016; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Con Informe N° 00285-2016/COORD.-SEDE ILO-UNAM de 23 de Setiembre de 2016, la Coordinadora de la UNAM Sede Ilo, remite propuesta de Personal para la atención en el área de Biblioteca turno tarde, con la finalidad de atender la necesidad de los estudiantes que son beneficiarios de dicho servicio, el mismo que ha estado a cargo del Sr. Humberto Macario Anco López (Modalidad de Contratación -Practicante);

Con Informe N° 609-2016-ORH/DIGA/UNAM de 14 de Noviembre de 2016, el C.P.C. Lidia Esther Tito Cutipa Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite al Director General de Administración la propuesta en referencia precisando que por necesidad, desempeñará sus prácticas Pre Profesionales en la Biblioteca de la Coordinación Sede Ilo, por un periodo del 10 de Octubre del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, percibiendo una contraprestación de S/ 300.00 soles mensuales, solicitando se apruebe la propuesta en sesión de Comisión Organizadora para la emisión del acto resolutorio respectivo;

Que, el Reglamento General de Practicas Pre Profesionales de las Escuelas de Ingeniería de la UNAM, aprobado mediante Resolución C.O. N° 0206-2016-UNAM, de 15 de Agosto de 2016, establece en su Art. 13° que *las prácticas Pre Profesionales tendrán una duración de tres (03) meses; acorde al Plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en la que se ha formado. Asimismo, el Art. 14° precisa que el desarrollo de las Prácticas Pre-profesionales efectuadas por el practicante, será de (06) horas diarias o treinta (30) horas semanales como mínimo. Debiendo acogerse dentro de los programas priorizados y a las normas establecidas por el centro laboral donde se realizaran las practicas;*

Que, en Sesión Extraordinaria del 18 de Noviembre de 2016, la Comisión Organizadora de la UNAM acordó por UNANIMIDAD aprobar las prácticas del Sr. Humberto Macario Anco López, con efectividad desde el 10 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el turno Tarde de la Biblioteca en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 18 de Noviembre de 2016;

### SE RESUELVE:

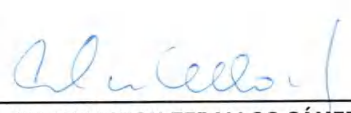
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la realización de Prácticas Pre Profesionales del Sr. **HUMBERTO MACARIO ANCO LÓPEZ**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Moquegua, en la Biblioteca - Sede Ilo, con efectividad a partir del 10 de Octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, otorgándose un estipendio mensual de S/300.00 soles, conforme Certificación Presupuestal N° 1740 emitida por la Unidad de Presupuesto – OPD.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.


**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



Presidencia  
VIPAC  
VIPJ  
DIGA  
Interesada  
Arch. (2)

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

MINEDU  
Ministerio de Educación

SUNEDU  
Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión Organizadora

COORDINACIÓN SEDE ILO

PRESIDENCIA 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
MESA DE PARTES  
RECIBIDO

28 SET. 2016

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Hora: 09:00 N° Reg.: 6806  
Firma: Folios: 01 + 1 file

INFORME N° 00285-2016/COORD-SEDE ILO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
28 SEP 2016  
Hora: 12:40 pm N° Reg.: 6713  
Firma: Folio: 1 + 1 file

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
DE 30 SET. 2016  
HORA: 4.00 N° REG.: 8975  
ASUNTO: FOLIO: 1 + 1 file

Dr. Washington Zeballos Gamez  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

Ing. Vaneza Flores Gutiérrez  
Coordinadora de la UNAM Sede Ilo

Propuesta de Personal para la atención en el área de Biblioteca turno tarde

FECHA : Ilo, 23 de Setiembre del 2016

siguiente:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo manifestarle lo

- ✓ Las labores académicas en la UNAM Sede Ilo, se desarrollan en dos turnos: MAÑANA y TARDE, y por ende es necesario contar con el servicio de Biblioteca en ambos turnos.
- ✓ Actualmente se cuenta con un personal para el área de Biblioteca el mismo que se encuentra contratado bajo el DL 276 teniendo como horario de trabajo de 07:30 a.m. a 13:00 y 13:45 a 16:00 horas.
- ✓ Existe la necesidad de contar con un personal que pueda atender el servicio de Biblioteca hasta las 19:30 horas toda vez que el horario académico en el turno tarde es de 13:30 a 19:30 y los estudiantes han manifestado su malestar por encontrarse sin atención de 04:00p.m. a 19:30 horas

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, remito a su despacho el requerimiento para la contratación (modalidad PRACTICANTE) del Sr. HUMBERTO MACARIO ANCO LOPEZ, para el área de biblioteca de la UNAM Sede Ilo, el mismo que tendrá su horario desde las 15:30 hasta las 19:30 horas, siendo indispensable contar con la atención en el turno tarde en el área de Biblioteca, para su **AUTORIZACIÓN** hasta la culminación del Semestre Académico 2016-II.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente  
PRESIDENCIA - UNAM  
Folios: 1 + 1 file  
Fecha: 30 SET. 2016  
Pase a: DISA  
Para: ENMIENDAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
PRESIDENCIA  
Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ING. VANEZA FLORES GUTIERREZ  
COORDINADORA - SEDE ILO

VFG/Coord.  
dchb/ sec  
C.c.  
Archivo (02)

**INFORME N° 609 -2016-ORH/DIGA/UNAM**

**A :** MG.CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
Director General de Administración de la UNAM.

**DE :** CPC LIDIA ESTHER TITO CUTIPA  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

**ASUNTO :** PRACTICANTE PARA BIBLIOTECA TURNO TARDE – SEDE ILO

**REFERENCIA :** INFORME N° 00285-2016/COORD-SEDE ILO-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 14 de Noviembre del 2016.

12.40 10157  
FOLO 03400

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual la Ing. Vaneza Flores Gutierrez Coordinadora de la Sede Ilo, remite propuesta de personal en calidad de practicante para la atención de la Biblioteca en el Turno de la tarde.

Al respecto, estando autorizado el pedido, se remite el presente junto con la Certificación N° 1740, para la respectiva aprobación de prácticas a partir del 10 de Octubre del 2016 al 31 de Diciembre del 2016.

Es todo cuanto informo a Ud, y solicito trámite de acto resolutivo correspondiente.


Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

C.P.C. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA  
Jefe de la oficina de Recursos Humanos

10157

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA</b> DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Pase a:	Exp. N°.....
Para:	.....
Fecha:	.....

LETCO RH-DIGA  
C.c. / Archivo



129



Universidad Nacional de Moquegua  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

004  
FOLIO  
N° 04+CV

INFORME N° 0634-2016-DIGA/CO/UNAM

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : Solicito Acto resolutivo.

REF. : INFORME N° 609-2016-ORH/DIGA/UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
15 NOV 2016 7492  
Hora: 10:09 am N° Reg:  
Firma: [Signature] Folio: 4 + CV.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitar a su despacho la emisión de acto resolutivo para la aprobación de Practicas del Sr. Anco López Humberto Macario, quien viene realizando sus prácticas desde el 10 de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año, en la biblioteca de la sede Ilo. Cabe mencionar que cuenta con certificación presupuestal N° 1740.

Es todo cuanto comunico y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
16 NOV. 2016  
Hora: 4:35 PM N° REG. 2545  
Firma: [Signature] Folios: - 4 -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

7492

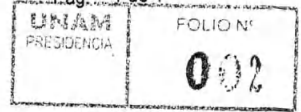
Folios: - 4 + CV - Pase a: 56  
Fecha: 16 NOV. 2016 Para: SESIÓN DE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, UNAM, PRESIDENTE]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO 2545  
FECHA: 28 NOV 2016  
PASE A: [Signature] Abog. Medina  
PARA: Comisión de Resolución

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SECRETARIA GENERAL]

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001740**  
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : OCTUBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 26/10/2016  
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
JUSTIFICACIÓN : PROPINAS PARA PRACTICANTES  
N° DE DOCUMENTO 002-2016-ORH

FECHA APROBACION : 26/10/2016  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	900.00
0020 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	900.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	900.00
5 GASTOS CORRIENTES	900.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	900.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	900.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	900.00
2.3.2.7.5 PRACTICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES	900.00
2.3.2.7.5.2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	900.00
<b>TOTAL</b>	<b>900.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>900.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>900.00</b>



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

## CURRÍCULUM VITAE



### I. DATOS PERSONALES:

- 1.1. **Nombres y Apellidos** : HUMBERTO MACARIO ANCO LOPEZ
- 1.2. **Fecha de Nacimiento** : 05 de setiembre de 1992
- 1.3. **Edad** : 23 años
- 1.4. **Ocupación** : Egresado "UNAM - Moquegua"
- 1.5. **Estado Civil** : Soltero
- 1.6. **Lugar de Nacimiento** : Moquegua
- 1.7. **DNI** : 47254765
- 1.8. **Domicilio** : Av.kennedy calle Loreto H4
- 1.9. **Celular** : 940808848 / 989895105
- 1.10. **Correo Electrónico** : Humberto\_5\_9@hotmail.com

### II. ESTUDIOS REALIZADOS:

#### 2.1. ESCOLARES:

- ✓ Institución Educativa N° 40654 "Virgen de Chapi" Cayma - Arequipa.
- ✓ Colegio Nacional "Institución Educativa de Charamaya" Ichuña - Moquegua.

#### 2.2. ESTUDIOS SUPERIOR UNIVERSITARIO CONCLUIDAS:

- ✓ Universidad Nacional De Moquegua Sede - Ilo, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Egresado.

### III. EXPERIENCIA

- ✓ Encargado de Soporte Técnico "Grafitacna - Ilo" del 02 de Abril al 07 de Setiembre del 2016.

**IV. MERITOS**

- ✓ Resolución De Vicepresidencia Académica N°052-2013-UNAM. Por Haber obtenido el Primer Puesto en el cuadro de méritos por promedio ponderado, Correspondiente al V ciclo de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**V. CURSOS REALIZADOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:**

- ✓ Participación y asistencia en el Congreso Internacional Sudamericano de Ingeniería de Sistemas, Computación e Informática "XV CISAISI" siendo la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Sede Internacional. Juliaca, setiembre del 2011.
- ✓ Participación y asistencia en el I curso taller de mantenimiento de computadoras y tips de ofimática desarrollado del 23 al 26 de octubre del 2012, organizado por la Universidad Nacional de Moquegua con una acreditación de 80 horas académicas.
- ✓ Participación y asistencia en el XI Congreso de la Sociedad Peruana de Computación desarrollado del 10 al 14 de Setiembre del 2012, organizado por la Maestría en Informática de la Universidad Nacional del Altiplano y la Sociedad Peruana de Computación con una acreditación de 80 horas académicas.
- ✓ Participación y asistencia en el VI COINITEC CONGRESO INTERNACIONAL DE TELEMATICA,

TELECOMUNICACIONES, CONTROL Y RAMAS AFINES  
Realizado del 11 al 15 de Noviembre del 2013,  
organizado por la E.P. de Ingeniería Electrónica y  
la Rama Estudiantil IEEE de la Universidad Nacional  
del Altiplano Puno con una acreditación de 80 horas  
académicas.

- ✓ Realización del curso de Mantenimiento y Ensamblaje de PC en el Instituto Hipólito Unanue - Arequipa Realizado del 08 de febrero al 08 de Marzo del 2013.
- ✓ Realización del curso de Redes Inalámbricas en el Instituto Hipólito Unanue - Arequipa Realizado del 08 de febrero al 08 de Marzo del 2013.
- ✓ Participación y asistencia en el Evento Académico de Extensión Universitaria denominado "CURSO TALLER DE LIDERAZGO Y ORATORIA" desarrollado el 05 de Julio del 2014, organizado por la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Universidad Nacional de Moquegua con un peso académico de 6 horas académicas.
- ✓ Participación y asistencia en el XXI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Computación - INTERCON 2014 Realizado del 04 al 08 de Agosto de 2014, organizado por la Universidad Católica San Pablo con una acreditación de 38 horas académicas.
- ✓ Realización del curso de Redes Inalámbricas (Wireless) en UAP CLANAR Filial - Arequipa llevado a cabo del 04 al 26 de febrero del 2015, con una duración de 45 horas académicas.



- ✓ Participación y asistencia en el Seminario taller "Programación Móvil en Android" Realizado del 19, 20, 27 y 27 de Junio de 2015, organizado por la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua con una acreditación de 32 horas académicas.
- ✓ Participación y asistencia en el Seminario taller "Seguridad Informática" Realizado del 14 y 15 de Noviembre de 2015, organizado por la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua con una acreditación de 16 horas académicas.
- ✓ Participación en calidad de organizador en el II Congreso Internacional de Sistemas y Ciencias de la Computación - II CISCOM Realizado del 25, 26 y 27 de noviembre de 2015, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

**VI. DOCUMENTACION DEL CV:**



PERÚ

## CONSTANCIA DE EGRESADO N° 92-2016-OASA-UNAM

LA OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

**HUMBERTO MACARIO ANCO LÓPEZ**


Con código N° 2011304002



Ha concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, en el periodo lectivo del semestre académico 20152, tal como consta en los Registros Académicos de la Unidad de Registro Central de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Dado y firmado en Moquegua, a siete días del mes de setiembre del dos mil dieciséis.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS  
Dr. Gregorio Arroyo Japura  
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Elaborado por:  
Unidad de Registro Central - OASA

